



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 3 De Jueves, 21 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001400300120170067401	Apelaciones De Sentencia	Genit Garces Calderon	Alirio Hillon Perdomo	20/01/2021	Auto Rechaza - Recursos.-
41001310300220200001700	Ejecutivo Con Título Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Maria Piedad Botero Gomez, Wiesner Camilo Neira	20/01/2021	Auto Ordena - Fecha Real Providencia Enero 19 De 2021. Acepta Reforma De La Demanda
41001310300220180026700	Ejecutivo Hipotecario	Jaime Aya Garcia	Bibiana Ibeth Alarcon Leal	20/01/2021	Auto Ordena - Fecha Real Providencia Enero 18 De 2021. Decretar Pruebas
41001310300220200010300	Ejecutivo Hipotecario	Sergio Andres Lizcano Sierra	Ahumada E Hijos Sas Inversiones Llanogrande Sas	20/01/2021	Auto Ordena - Fecha Real Providencia Enero 18 De 2021. Ordena Comisionar

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 21 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

fc54caf4-79c1-4e44-af57-8725e817aa71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 3 De Jueves, 21 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220140027200	Ejecutivo Singular	Electrificadora Del Huila	Previsora S.A. Compañía De Seguros, Víctor Manuel Heredia Guerrero, Bancolombia Sa, Jairo Fernando Gonzalez Sierra	20/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
41001310300220160015900	Ejecutivo Singular	Jorge Alexander Perez Torres	Carlos Rosas	20/01/2021	Auto Niega - Peticion.-
41001310300220150018600	Ordinario	Miguel Maria Duran Ordoñez	Oscar Jose Dueñas Ruiz , Helena Duran Ordoñez , Magdalena Duran Tovar , Escilda Tovar	20/01/2021	Auto Ordena - Librar Oficios Para La Cancelacion De La Inscripcion De La Demanda.
41001310300220190023300	Ordinario	Sebastian Borrero Garcia Y Otro	Inversiones Ole Sas	20/01/2021	Auto Decide - Renuncia A Poder Del Apoderado De Inversiones Ole S.A.S.
41001310300220110030600	Ordinario	Carlos Alberto Bahamon Luna	Telefonica Moviles De Colombia S.A	20/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 21 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

fc54caf4-79c1-4e44-af57-8725e817aa71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 3 De Jueves, 21 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220140006400	Ordinario	Pablo Silva Sierra	Leasing Bancolombia Compañía Dfe Financiamiento Comercial	20/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
41001310300220180014200	Ordinario	Luis Alfonso Medina Pascuas	Olga Navarro Barreto	20/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
41001310300220200009900	Procesos Ejecutivos	Orlando Herrera Gonzalez	Cooperativa De Educacion Campestre De Neiva	20/01/2021	Auto Ordena - A La Parte Actora Reajustar La Caucion Prestada.-
41001310300220170008200	Verbal	German Hennessey Sanchez	Sysco Ltda	20/01/2021	Auto Niega - Deniega Reposición, Concede Apelación. Fecha Real Auto 15-01-2021

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 21 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

fc54caf4-79c1-4e44-af57-8725e817aa71